

# **I Jornada “Política Criminológica y Estado de Derecho en la era de la IA”**

**3 de marzo de 2026**

**Jornada Preparatoria del V Congreso Internacional Profesional de Criminología y III Congreso de Criminología de la Comunidad de Madrid**

**Organiza: Colegios Profesionales de Criminología de España**

**Sede: Sala Clara Campoamor. Congreso de los Diputados.**

**Organizan:**

## **Justificación y presentación**

La política criminológica constituye un eje estructural del diseño normativo en materia penal, procesal y de seguridad pública. La celebración de unas jornadas específicas en el Congreso de los Diputados responde a la necesidad de integrar el conocimiento criminológico en la toma de decisiones legislativas, especialmente en un contexto de transformación tecnológica acelerada, cambio en los patrones delictivos y creciente complejidad del riesgo.

La Criminología aporta evidencia empírica, análisis de impacto normativo y evaluación de políticas públicas. Sin esta base, la política criminal corre el riesgo de derivar en respuestas reactivas, simbólicas o desproporcionadas.

Estas jornadas se conciben como un espacio técnico-parlamentario orientado a:

- Incorporar evidencia científica en la elaboración legislativa.
- Evaluar la coherencia entre política criminal, seguridad pública y derechos fundamentales.
- Analizar los desafíos emergentes derivados de la digitalización y la inteligencia artificial.
- Reforzar la profesionalización del asesoramiento criminológico en sede parlamentaria.

Celebrar estas jornadas en el Congreso implica para la comunidad criminológica y para el poder legislativo:

- Reconocer el papel estructural de la Criminología en la política pública.
- Establecer un puente estable entre academia, operadores jurídicos y legisladores.
- Fortalecer la calidad técnica del debate parlamentario.
- Anticipar riesgos emergentes antes de que se materialicen en crisis normativas.

En un contexto caracterizado por la digitalización del delito, la complejidad geopolítica y la aceleración tecnológica, la política criminológica no puede limitarse a la reacción. Debe anticipar, evaluar y diseñar respuestas estructurales sostenibles.

Estas jornadas se plantean, por tanto, como un espacio de reflexión técnica de alto nivel, orientado a reforzar la calidad democrática, la seguridad jurídica y la eficacia preventiva del Estado.

Estas jornadas servirán de punto de partida para el **V Congreso Internacional Profesional de Criminología y III Congreso de Criminología de la Comunidad de Madrid.**

## PROGRAMA

**09:30 h. Registro de asistentes**

**10:00-10:30 h. Acto de Inauguración.**

**Excelentísimo Sr. o Sra. Diputado D. Joaquín Martínez Salmerón, Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso**  
**Carmen Balfagón (Decana del Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid)**  
**Ángel Párraga (President del Col·legi Oficial de Criminologia de Catalunya)**  
**Amparo Peris (Decana del Ilustre Colegio Oficial de Criminología de la Comunidad Valenciana)**  
**Diego Leonet (Decano del Colegio Oficial de Criminología de Euskadi)**

**10:30-11:15 h. Conferencia “La importancia de la Criminología en el Proyecto de Ley Orgánica de Enjuiciamiento Criminal”.**

**Dr. Fernando de la Fuente Honrubia**  
**(Magistrado. Asesor de Planta de la Secretaria de Estado de Justicia)**

**Modera: Prof. Dr. Abel González García (Vicedecano del Colegio de Criminología de la Comunidad de Madrid)**

La reforma y modernización de la Ley de Enjuiciamiento Criminal exige un enfoque interdisciplinar. La Criminología aporta:

- Análisis de eficacia procesal.
- Evaluación del impacto de medidas cautelares.
- Estudios sobre reincidencia y riesgo.
- Perspectiva victimológica.
- Indicadores de eficiencia y proporcionalidad penal.

La incorporación sistemática de informes criminológicos en el diseño procesal permite:

- Mejorar la racionalidad de las decisiones legislativas.
- Reducir la sobrecarga judicial mediante medidas basadas en evidencia.
- Equilibrar garantías procesales y eficacia investigadora.
- Evitar expansiones punitivas no justificadas empíricamente.

La conferencia inaugural situará la Criminología como disciplina técnica necesaria en la arquitectura procesal del Estado de Derecho.

**11:15-12:00 h. Café y Networking institucional**

**12:00-13:00 Mesa redonda I. Políticas de Seguridad: evaluación, prevención y proporcionalidad**

Excelentísimo Sr. o Sra. Diputado/a del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar (**pendiente de asignación**)

Excelentísimo Sr. o Sra. Diputado/a del Grupo Parlamentario VOX (**pendiente de confirmación**)  
D. Alberto Rodríguez (Vocal del Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid)  
D. Ángel Párraga (President del Col·legi Oficial de Criminologia de Catalunya)

La seguridad pública se enfrenta a fenómenos complejos: criminalidad organizada transnacional, radicalización digital, violencia juvenil, ciberdelincuencia, desinformación y amenazas híbridas.

La mesa abordará:

- Evaluación de políticas de prevención situacional.
- Modelos de gestión del riesgo.
- Coordinación interinstitucional.
- Seguridad basada en inteligencia.
- Equilibrio entre prevención y derechos fundamentales.

Se debatirá la necesidad de transitar de una política reactiva a una política preventiva basada en análisis de riesgo, datos y evaluación constante de resultados.

## **13:15-14:15 h. Mesa redonda II. Políticas tecnológicas y riesgos de la inteligencia artificial**

Excelentísimo Sr. o Sra. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista (**pendiente de asignación**)

Excelentísimo Sr. o Sra. Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar (**pendiente de asignación**)

**Excelentísimo Sr. Diputado del Grupo Parlamentario PP D. José Luis Pedreño Molina  
Dr. Abel González (Vicedecano Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid),  
Pablo Luis Gómez (Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid).**

La inteligencia artificial está modificando:

- La investigación criminal.
- La vigilancia predictiva.
- La gestión penitenciaria.
- El análisis forense digital.
- La toma de decisiones automatizadas en seguridad.

Sin embargo, emergen riesgos relevantes:

- Sesgos algorítmicos.
- Falta de transparencia.
- Delegación excesiva de decisiones críticas.
- Vulnerabilidades sistémicas.
- Uso criminal de la IA (deepfakes, automatización de fraude, ingeniería social avanzada).

Esta mesa permitirá analizar:

- El marco regulatorio necesario.
- La supervisión humana significativa.
- La auditoría algorítmica.
- El principio de proporcionalidad tecnológica.
- La responsabilidad institucional en el uso de sistemas automatizados.

El debate es especialmente pertinente en un momento de consolidación de marcos regulatorios europeos sobre IA y ciberseguridad.

## **14:30-15:00 h. Conferencia “La importancia de la regulación de la profesión criminológica”**

**Excelentísimo Sr. Diputado Francisco Aranda, Grupo Parlamentario Socialista**

**Moderador: D. Ramón Chippirrás (Secretario del Colegio Profesional de Criminología de la Comunidad de Madrid)**

La ausencia o insuficiencia de regulación profesional puede generar:

- Intrusismo.
- Intervenciones no basadas en evidencia.
- Informes periciales sin estándares técnicos homogéneos.
- Débil interlocución institucional.

La regulación profesional:

- Garantiza estándares formativos.
- Protege a la ciudadanía.
- Refuerza la calidad del asesoramiento técnico.
- Contribuye a la seguridad jurídica.
- Consolida la Criminología como disciplina estratégica para el Estado.

La clausura abordará la necesidad de:

- Reconocimiento institucional claro.
- Establecimiento de competencias profesionales definidas.
- Integración formal en equipos multidisciplinares del sistema penal y de seguridad.